

RETIRO, 22 OCT. 2020

DECRETO EXENTO N° 2799 /

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. **Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3,** del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Decreto N° 104 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
7. Modifica Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
8. De acuerdo al dictamen N°54 de la Superintendencia de Educación.
9. Memorándum N°207 Jefe departamento de Educación, de fecha 21 de octubre 2020.
10. Se adjunta resumen ejecutivo, alcances del servicio y cotización.

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** Es la necesidad de los servicios de sanitización para diferentes espacios de la Escuela Manuel Montt, con cargo a Mantenimiento.

**Qué:** Actualmente, nuestro país se encuentra atravesando una situación de emergencia por el brote del Coronavirus 2019 (COVID-19), lo que es un hecho público y notorio, por lo cual la Contraloría General de la República, a través de Dictamen N°3.610, de 17 de marzo de 2020, se pronunció respecto a las medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito de esta situación. En dicho dictamen, señala el Órgano Contralor que el brote del COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves consecuencias que su propagación en la población puede generar, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades. Dentro de estas medidas, se establece que los jefes superiores de los servicios se encuentran facultados para suspender los plazos en los procedimientos administrativos o para extender su duración, sobre la base de la situación de caso fortuito que se viene produciendo.

**Qué:** Según decreto Exento N° 1.020 de la I. Municipalidad de Retiro, considerando la situación de emergencia que atraviesa el país en relación al Coronavirus COVID-19, y que se hace necesario velar por la salud de la comunidad.

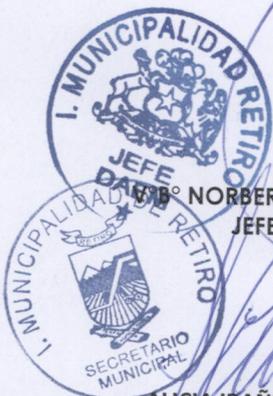
**Qué:** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**DECRETO:**

**1° AUTORICESE, Trato Directo,** la contratación de los servicios **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA E.I.R.L. RUT 76.268.702-K** Por "Servicios de sanitización Para Escuela Manuel Montt" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$297.500 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$297.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



**N° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DEPTO EDUCACION

**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

RRP/NVT/AIM/ERV/ffe

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem